

A N O N I M O D E Y U C A Y (1 5 7 1)

[DOMINIO DE LOS YNGAS EN EL PERU Y DEL QUE SU MAGESTAD
TIENE EN DICHOS REYNOS]

Pareciéndome importante el texto del “anónimo de Yucay” de 1571 (se trata de la expresión más completa y más compleja de la ideología toledista), y tan mal editado hasta la fecha, había sugerido a Josyane Chinèse —alumna postgraduada de la Facultad de Aix— preparar una edición crítica de dicho texto, limitándome por mi parte a proporcionarle una fotocopia de los manuscritos de Madrid y los informes bibliográficos al respecto. Creo que este trabajo aporta una útil contribución a la necesaria revisión de las fuentes históricas del Perú, impresas en épocas anteriores con criterios a veces poco científicos.

P. Duviols

E S T U D I O P R E L I M I N A R
I / L A T R A N S C R I P C I O N

1/ *Los Manuscritos*

Los dos manuscritos que se transcriben aquí se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid, en dos volúmenes diferentes, con las firmas: MS. 9442 MS. 19569.

Llamaremos ms. a/ al primero (ms. 9442) que lleva el título siguiente: "DOMINIO DE LOS YNGAS EN EL PERU Y DEL QUE SU MAGESTAD TIENE EN DICHS REYNOS".

Llamaremos ms. b/ al segundo (ms. 19569) que lleva el título siguiente: "DICTAMEN SOBRE EL DOMINIO DE LOS YNGAS Y EL DE LOS REYES DE ESPAÑA EN LOS REYNOS DEL PERU".

Llamaremos ms. c/ a otro manuscrito citado por Marcel Bataillon (1):
"Existe otra copia en la Biblioteca de Palacio. (nº II del catálogo de Jesús Domínguez Bordona, Manuscritos de América, Madrid, 1935)."

Es necesario hacer aquí una rectificación, ya que, hoy en día, tal documento no se encuentra mas en la Biblioteca de Palacio, en Madrid, sino en la Biblioteca Universitaria de Salamanca.

Lo hemos consultado en dicha Biblioteca, pero desgraciadamente el señor Director de esta Biblioteca nos negó la microfilmación completa del manuscrito que le habíamos pedido para poder estudiarlo más detenidamente.

Este manuscrito no lleva título en la primera página, sino en el tejuelo: "DICTAMEN DE INDIAS"

Manuscrito a /

Reproducimos la descripción que hace de él Julián Paz, (2) en su catálogo:

"Dominio de los Yngas en el Perú y del que S. M. tiene en dichos Reinos.

(es un informe dado a instancia de un Exmo. Sr. sobre los males ocurridos en Indias por la parcialidad de fray Bartolomé de las Casas)

Letra del siglo XVII

19 hojas en folio.

Falta la última, en que quizá constase el autor.

Folio 69.

M.S. 9442 B.N. Madrid." (nº 1251 del catálogo)

1 BATAILLON, Marcel. *Etudes sur Bartolomé de Las Casas*. Pág. 273

2 PAZ, Julián *Catálogo de manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1933.

Indicamos algunas otras precisiones:
0,20 x 0,30.

El manuscrito está publicado en un volumen que contiene también otro manuscrito. Consta de 19 folios (38 páginas numerados desde 69 R hasta 87 V. Falta el final. Está escrito en papel con filigrana (tres círculos y una cruz), encuadernado en pergamino y atado por dos precintos.

Hay variones en el tamaño y en la regularidad de la letra (Véase Pgs. 112 - 113 - 114 (fs. 14 y 15).

Manuscrito b /

Reproducimos también la descripción del catálogo de Julián Paz:

“Dictamen sobre el dominio de los Incas y el de los Reyes de España en los Reynos del Perú,
por D. Pedro Sarmiento de Gamboa?

Valle de Yucay, 16 Marzo 1571.

(de nota final de D. Marcos Jiménez de la Espada parece deducirse que el autor del Dictamen fue Sarmiento)

Letra del siglo XIX
0,175 x 0,242
197 páginas.
Holandesa.

M.S. 19569 B.N. Madrid” (nº 1143 del catálogo)

Indicamos algunas otras precisiones:

El manuscrito está publicado en un volumen que contiene también otros manuscritos. Consta de 55 folios (108 páginas) numerados desde 2 hasta 109. La letra es muy regular y más moderna que la del ms. a/.

Manuscrito c /

Reproducimos aquí la descripción del catálogo de J. D. Bordona (3):

3 DOMINGUEZ BORDONA, Jesús. *Catálogo de Manuscritos de América nº II*, Madrid, 1935.

Defensa del señorío de los Reyes de España sobre Indias.

F. 30

213 x 140 mm.

Letra del siglo XVI

Pasta española.

Tejuelo: "DICTAMEN DE INDIAS".

Conviene indicar cuál era la signatura que tenía el manuscrito en la Biblioteca de Palacio en Madrid: M.S. 986, y la que tiene hoy en la Biblioteca Universitaria de Salamanca: M.S. 1886.

Esta copia corresponde, casi punto por punto, a la del ms. b/. No hay ningún vacío. Sólo se notan algunas variaciones gráficas. Y hasta encontramos la misma nota marginal del copista sobre Pasto (Véase la transcripción: (261)

Entonces, nos parece extraña la descripción del catálogo de J. D. Bordona, atribuyéndole una letra del siglo XVI, y errónea la afirmación de Porras Barrenechea:

"El manuscrito 986 de la Bib. Real, parece ser el original que sirvió para la copia moderna de la Bib. Nacional (19. 569)"(4)

2/ *La Transcripción*

Establecimiento del texto.

Ya que el texto de los dos manuscritos a/ y b/ (a los que se limita nuestro estudio) no es del todo similar, teníamos dos posibilidades: sea, escoger arbitrariamente las variantes del ms. a/ o b/, mezclándolas y estableciendo así un nuevo texto, sea escoger uno de los dos manuscritos como texto básico, dando las variantes del otro en notas.

La segunda solución nos pareció mejor, porque, al atenerse al texto de uno de los manuscritos, da sin embargo al lector la posibilidad de conocer todas las variantes existentes en el otro documento, dejándole la libertad de interpretarlas por sí mismo.

Teníamos entonces que escoger uno de los dos manuscritos como texto básico. Hubiera sido más fácil reproducir exactamente al ms. b/, ya que la letra es más moderna y muy regular, y el texto más completo. Sin embargo, a pesar de las lagunas, de algunos trozos difíciles de entender, y sobre todo, a pesar de que falta el final, hemos escogido el ms. a/ como texto básico, por ser

4 PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Cronistas del Perú*, Lima, Pág. 269.

evidentemente anterior al ms. b/, ya que es más antigua la letra. Así, fue un criterio de autenticidad, él que determinó nuestra elección.

En la transcripción reproducimos exactamente el texto del ms. a/, dando las variantes del ms. b/ en notas, poniendo el número de la nota después de la palabra a partir de la cual el texto sigue siendo similar en los dos manuscritos.

Cuando fue necesario corregir algunos errores de copista en el ms. a/, y poner en este caso el texto del ms. b/ en la transcripción (conservando la ortografía del dicho ms. b/ ponemos el texto del ms. a/ en nota, indicándolo al lector por la mención: ms. a/ : . . .

Indicamos también en las notas cuando hay una diferencia en el orden de los párrafos: Véase (377), (517).

Cuando hay vacíos importantes en el ms. a/, incluimos el texto del ms. b/ en la transcripción, dejando un margen más ancho para diferenciarlo del primero: Véase

En el caso del (563), hemos reproducido en la transcripción el texto de ambos manuscritos, porque nos pareció interesante poner en evidencia la anterioridad del ms. a/, aunque fuese más completo el ms. b/.

Normas de transcripción.

La finalidad de esta transcripción es doble:

facilitar la lectura de documento.
atenerse al texto de los manuscritos.

En la transcripción, hemos:

separando las palabras (conservando sin embargo las sinéresis de la época, tales como: desta, destos.)
introducido la acentuación (según las normas de la Real Academia)
modernizado la puntuación y el empleo de las mayúsculas.
desarrollado las abreviaturas, aun las más corrientes (excepto: V^a Exc^a)
conservado todas las variaciones gráficas, que corresponden al estado de la lengua castellana en aquella época.
numerado los folios del ms. a/ desde 1 hasta 38, notando los fines de folio con //, repitiendo este signo en el margen con el número del folio.

*Lista de las abreviaturas que se encuentran en el ms. a/
(y que hemos desarrollado).*

—a	—encia	Magd	Magestad
Alex ^o	Alexandro	man ^a	manera
Bartme	Bartolomé	memo ^a	memoria
capn, capan,		—mte	—mente
cappan	capitán	—mt ^o	—mento, —miento
capnes, cappnes,		mrd, mrds	merced, mercedes
cappanes, capitnes,	capitanes	ntro	nuestro
comp ^a	compañía	p	por
Cons ^o	Consejo	p ^a	para
convenites	convenientes	Pe	Padre
	çinquenta	persna	persona
dem ^o	demonio	prim ^o , ^a , os.	primero, a, os
dho, dhos	dicho, dichos	pudid ^o	pudiendo
—do	—ando	q	que
Esp ^a	España	qt ^o	quanto
Euang ^o	Euangelio	quart ^a	quarenta
Exm ^o	Excelentísimo, excmo.	rl	real
Fr	Fray	S, Sn	San
Franc ^o	Francisco	Santd	Santidad
gl	general	Sm ^o	Santísimo
gte	gente	sr	señor
he.	hombre	srs, ses,	señores
hermn ^o	hermano	St ^o	Santo
iltre	ilustre	testim ^o	testimonio
licd ^o	licenciado	U. X ^a , V. X ^a ...	vuestra Excelencia, V ^a Exc ^a
		Xpo	Christo
		Xpianos	christianos

3/ Las Ediciones

Primera edición:

Colección de documentos inéditos para la Historia de España.

T. XIII, Madrid, 1848.

(B.N. Madrid, F 56)

Pgs. 425-469.

(Copia de carta que según una nota se hallaba en el archivo General de Indias, y que hemos rectificado con otra que tenemos a la vista, donde se trata el verdadero y legítimo dominio de los Reyes de España sobre el Perú, y se impugna la opinión del Padre Fr. Bartolomé de Las Casas).

Segunda edición:

Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú.

T. IV, LIMA, 1917.

Celección Urteaga-Romero.

(Biblioteca Universitaria. Aix, 107 77)

Pgs. 95-138.

(Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas. 2ª parte por el Licenciado Polo de Ondegardo. 1571)

Esta segunda edición lleva impropriamente el título:

“Traslado de un cartapacio a manera de borrador que quedó en los papeles del Licenciado Polo de Ondegardo cerca del linage de los Ingas y como conquistaron”

que corresponde a otro manuscrito, de Polo de Ondegardo (M. S. 3169 B. N. Madrid)

El texto impreso no corresponde enteramente a ninguno de los dos manuscritos. Además la ortografía y la puntuación han sido modernizadas, sin que el editor nos señale cuáles fueron las normas de transcripción que utilizó. Tampoco hace un estudio crítico de los manuscritos.

En esta segunda edición hemos notado las lagunas siguientes:

(563) “ Y así queda respondido el argumento de la intención.

Los otros bienes eran los que dejaban ”

(570) “...hasta edad que ellos pudiesen vivir por sí. Y así de los bienes que tenían...”

(588) “...Como cosa sin dueño y desamparada.

Si dicen que no es sino del mismo cacique...”

(601) “...como lo dice Santo Tomás. Y questos sepulcros sean ocasión de prefesar...”

— Pgs. 45-47 : “...y no ay que alegar veneración de cuerpos de gentiles y idólatras, que nunca los santos les tuvieron tales.

Esto es Excmo. señor, lo que me parece...”

Josyane Chinèse